

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 17 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Turismo en Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 21/2021, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería.

En relación al escrito remitido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería, comunicando la presentación de recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 21/2021, interpuesto por don Alfonso Martínez Torregrosa, y requiriendo la remisión del expediente administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. La remisión del expediente administrativo correspondiente a don Alfonso Martínez Torregrosa al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, emplazando a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Almería, 17 de marzo de 2021.- El Delegado, Vicente García Egea.

00188699